



Resolución Directoral

1116-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 24 de setiembre de 2018

VISTO:

CUT	135072-2018	Fecha	01 de agosto de 2018
COMITE DE USUARIOS DE AGUA CHIRICCMACHAY			
Representado por:		Documento	
AGUSTIN SALS LIZANA		DNI 31481726	
Informe Formalización:		Fecha	
045-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC		19 de setiembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 045-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Ccospincca Paccariscca, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 27.270 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 650188.00000mE y 8515392.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Rocchacc, provincia de Chincheros, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Agrario, Superficial por un volumen de 103919.32 m³/año, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA CHIRICCMACHAY", conforme al siguiente detalle:

Titular	COMITE DE USUARIOS DE AGUA CHIRICCMACHAY		
Clase de Uso	Productivo	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Agrario	Area riego	27.270(ha)
Bloque riego	Ccospincca Paccariscca		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac
		Provincia	Chincheros
		Distrito	Rocchacc
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:650188.00, Norte:8515392.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada CHICUCHA
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:650396.00 Norte:8515556.00
Volumen otorgado anual (m³)	14410.66
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)	





Resolución Directoral

1116-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 24 de setiembre de 2018

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	1788.48	1794.53	1684.80	1580.26	1526.69	1425.60	1419.55	1503.36	1687.39

Origen de fuente natural: Superficial			Quebrada CHIRICCMACHAY								
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 Este:650988.00 Norte:8515220.00								
Volumen otorgado anual (m ³)			89508.66								
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	10912.32	10874.30	10160.64	10070.78	9695.81	9020.16	8919.07	9383.04	10472.54

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA CHIRICCMACHAY.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR

